



Ayuntamiento de Belorado

8.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BELORADO EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENCIA.

D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)

CONCEJALES ASISTENTES:

D Conrado de Pedro Elvira (Vecinos)
D^a Mercedes Eguíluz García (Vecinos)
D José María García Cancelo (Vecinos)
D Bernabé Díez Hernando (PP)
D^a M del Mar Ortega Blanco (PP)
D^a Noemí González Madrid (PSOE)
D Héctor Valgañón Navas (PSOE)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D Federico Puente Vargas (Vecinos)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del día doce de noviembre de dos mil veinticuatro en primera convocatoria, se reúnen los Concejales al margen citado, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alvaro Eguíluz Urizarna y asistidos de mí, la Secretaria, M^a Begoña González Castro, para celebrar la Sesión Extraordinaria de la Corporación, habiendo sido convocados en forma legal al efecto. Abierto el Acto por Secretaría, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día, siendo las diecisiete horas y cinco minutos.

Actúa como Secretaria la de la Corporación, M Begoña González Castro.

Incidencias: No se producen.

En esta y en las siguientes sesiones plenarias las referencias a los partidos Políticos/coaliciones de Vecinos por Belorado, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español serán VB, PP, PSOE, respectivamente.

1.- CONTRATO PARA EJECUCION DE PROYECTO DE "REHABILITACION DE CASA DE ASOCIACIONES DE BELORADO. FASE II". APROBACION DE MODIFICACION. ANEJO III/FASE II. NOVIEMBRE DE 2024.

D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB), Presidente de la Corporación, expone el motivo de la presente convocatoria: presentación de propuesta de modificación en octubre de 2024 por el Sr Director de Obra del proyecto para "Rehabilitación de Casa de Asociaciones. Fase II" para modificación del mismo. Dado que la siguiente sesión plenaria de naturaleza ordinaria tendrá lugar en enero de 2025, se hace preciso la celebración de una sesión de carácter extraordinario.





Ayuntamiento de Belorado

A vista de la documentación presentada por D Blas Barbero Briones (Arquitecto Director de Obra y redactor del proyecto técnico) se pone de manifiesto la propuesta de modificación del proyecto citado que afectaría a ...

- a) Mampara modular de vidrio.
- b) Sellado de carpintería exterior.
- c) Cambio en sistema hidráulico de calefacción.
- d) Mejora equipo de aerotermia.
- e) Adaptación silo de pelet.
- f) Mejora de suelo radiante.
- g) Reconfiguración sistema solar
- h) Plazo de ejecución de la obra (ampliación).- A solicitud de la empresa adjudicataria.

En relación con el procedimiento de modificación del contrato de obras formalizado entre el Ayuntamiento de Belorado y la empresa Construcciones Aplibur SL en fecha 31/05/2024 para ejecución de Proyecto técnico redactado por el Sr Arquitecto D Blas Barbero Briones para "Rehabilitación de Casa de Asociaciones de Belorado. Fase II" se ha llevado a cabo la siguiente tramitación...

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de Redactor de proyecto y Director de Obra	22/10/2024	
Informe de Secretaría	30/10/2024	
Resolución de Alcaldía	30/10/2024	
Redacción de la modificación del proyecto	Noviembre 2024	
Escrito de Emplazamiento para Dar Audiencia al Contratista		Manifiesta su conformidad
Escrito de Emplazamiento para Dar Audiencia al Redactor	No es preciso	Redactor proyecto y Director de Obra son la misma persona
Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León	No es preciso	Importe de contrato inferior a 6.000.000,00 €
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	06/11/2024	
Informe propuesta de Secretaría	08/11/2024	

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Ayuntamiento Pleno de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Sr *Alcalde* da lectura a la justificación técnica presentada que motivaría la propuesta de modificación presentada y que ahora se trae ante el Ayuntamiento Pleno para su consideración. Igualmente da lectura a las consecuencias económicas que esta modificación implican y cómo afectan al presupuesto y precio de adjudicación del contrato.





Ayuntamiento de Belorado

Se inicia el debate por lo que se cede el turno de intervenciones a los Portavoces de los Grupos Municipales en la Oposición.

D Bernabé Díez Hernando (PP) da lectura a escrito en que pone de manifiesto su oposición a la aprobación de la modificación del proyecto “Rehabilitación Casa de Asociaciones de Belorado. Fase II” y manifiesta que en su opinión es “un despilfarro del Equipo de Gobierno” . Entiende que esta propuesta envuelve una serie de modificaciones “inventadas” tras lo cual en se esconden “malas prácticas por parte del Sr Arquitecto y de la empresa constructora”. Propone romper la relación laboral con el equipo técnico del servicio de arquitectura.

Por su parte *D^a Noemí González Madrid (PSOE)* resalta que efectivamente las modificaciones implican un incremento de los gastos del contrato y pregunta si la ampliación del plazo inicialmente previsto conllevará algún tipo de carga o penalización.

El *Sr Alcalde* indica que los proyectos de cierta envergadura (como consecuencia de su mayor complejidad), como es el caso, es frecuente que exijan modificaciones durante el proceso de su ejecución y así lo contempla el propio Ordenamiento Jurídico. Se ha seguido la tramitación prevista por la normativa de aplicación y en consecuencia se trae ante el Ayuntamiento Pleno. Belorado nunca había afrontado un proyecto de tal complejidad y amplitud, tratándose de una inversión para varias décadas.

Respecto a la ampliación del plazo, y dado que se ha concedido ampliación del plazo para justificación de subvención de línea PIREP no implicaría penalización alguna.

Terminadas las intervenciones se pasa a las votaciones.

El Ayuntamiento Pleno adopta, por mayoría de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras de “Rehabilitación de Casa de Asociaciones de Belorado” Fase II consistente en las determinaciones que seguidamente se indican y la modificación del proyecto de las mismas. Determinaciones indicadas por el Director de Obra y redactor del Proyecto que justifican y detallan las exigencias técnicas de la modificación.

Según la propuesta de modificación presentada por el Sr D Blas Barbero Briones, redactor del proyecto de obra y Director de Obra, se motiva la modificación en lo siguiente:

Durante el proceso de ejecución de los trabajos contratados en la fase II de proyecto se comprueba lo siguiente:

1.- Gracias a una muestra llevada a obra, de la mampara que se había proyectado y que servía como partición vertical de estancias de la planta primera del edificio, se comprobó “in situ” que el peso de la misma era excesivo, aún siendo una pequeña muestra de la partición. Por lo que, debido a la gran cantidad de metros cuadrados





Ayuntamiento de Belorado

que existían de la misma en el edificio, podrían comprometer la seguridad estructural del mismo y convendría efectuar un cambio de sistema de división.

2.- El recibido de las carpinterías no se había proyectado mediante espuma de poliuretano de baja expansión, solución habitual en los procesos constructivos actuales, y que dotaría a la globalidad del edificio una reducción de puentes térmicos y una mejora de aislamiento térmico y acústico.

3.- Se observa que la distribución de los sistemas de distribución del sistema de calefacción, no se habían proyectado de la manera más óptima, y que con la dotación de nuevos sistemas de distribución hidráulica y unan reordenación del sistema hidráulico de la sala de calderas, se conseguiría un rendimiento más eficiente del sistema de calefacción, lo que llevaría aparejado una mejora de las condiciones globales del edificio en cuanto a eficiencia energética.

4.- Cuando se proyectó el silo de pellets que alimentaría el sistema de calefacción, no se tuvieron en cuenta las dimensiones exactas del mismo, ni cómo iba a encajar en la sala de calderas, existiendo un problema dimensional para su colocación dentro de ésta, que podría ser resuelto mediante la sustitución del silo por uno que con características similares pudiera encajar mejor dentro del recinto.

5.- Realizando una comparativa con diferentes bombas de calor para producción de ACS y calefacción por suelo radiante, se observó que existían modelos en mercado con mejores prestaciones energéticas y de rendimiento que la proyectada, por lo que el cambio de ésta por una de mayor eficiencia térmica, conseguiría una mejora global para el edificio.

6.- Comprobando lo que figuraba en proyecto para la instalación del sistema de suelo radiante, se llegó a la conclusión de que la red tubular podría llegar a resultar insuficiente para las demandas energéticas que tendrá el edificio, y que las bombas y sistemas de regulación que alimentan el suelo radiante podrían, de igual manera, resultar inadecuados o con cobertura insuficiente; por lo que una sustitución de los mismos por otros de mejores características y un aumento de la red tubular proyectada supondría una mejora en la eficiencia térmica del edificio y en el grado de confort de los usuarios.

7.- Cuando se iba a realizar el pedido de los paneles fotovoltaicos proyectados, los comerciales avisaron de que ese modelo demandado se encontraba descatalogado, por lo que se hace necesario un cambio de los mismos por otros paneles fotovoltaicos, con iguales o mejores características.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se comprueba que la primera observación pertenece a la Separata V de la Fase II del Proyecto de Rehabilitación Energética, Estructural y Funcional de Casa de Asociaciones en Belorado, mientras que el resto se engloban dentro de la Separata VI de la Fase II del mismo.

Igualmente se propone la modificación del plazo de ejecución del contrato ampliando su plazo de ejecución hasta el 24/11/2024.

Por tanto y a tenor de lo expuesto observamos que la justificación técnica expuesta por D Blas Barbero Briones (arquitecto redactor del proyecto y director de obra) encaja dentro de las modificaciones no previstas en el PCAP reguladas en el art 205 de la LCSP ya que :

a) Encuentran justificación en alguno de los supuestos de art 205.2 c) de la LCSP al tratarse de modificaciones no sustanciales por las razones justificadas





Ayuntamiento de Belorado

técnicamente en la propuesta presentada por el Director de Obra y redactor del proyecto.

b) La modificación propuesta se limita a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria.

SEGUNDO. Aprobar la propuesta de modificación de contrato de obra (rehabilitación de Casa de Asociaciones. Fase II) presentada a iniciativa del Director de Obra, D Blas Barbero Briones) con un presupuesto detallado en la propuesta que supone un incremento del presupuesto de adjudicación de dieciocho mil seiscientos cincuenta euros con tres céntimos de euro – IVA incluido- (18.650,03 €) que supone el 2,72 % del precio de adjudicación del contrato y por tanto aprobar el Proyecto Técnico de “Rehabilitación de Casa de Asociaciones. Fase II” redactado por el Sr Arquitecto D Blas Barbero Briones con las modificaciones introducidas (Anejo III) con la aprobación del gasto que ello implica.

Aprobar la propuesta de modificación del plazo de ejecución del contrato ampliando el plazo inicialmente previsto hasta el 24/11/2024.

TERCERO.- Aprobar el proyecto “**Rehabilitación de edificio de Casa de Asociaciones en Belorado. Fase II**” modificado (Anejo III) en los términos indicados y presentados, y el contrato formalizado en fecha 31/05/2024 entre las partes, mediante anexo que se incorporará al mismo.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	A favor
Federico Puente Vargas (VB)	Ausente
Conrado de Pedro Elvira (VB)	A favor
Mercedes Eguíluz Garcia (VB)	A favor
Jose M Garcia Cancelo (VB)	A favor
Bernabé Díez Hernando (PP)	En contra
M del Mar Ortega Blanco (PP)	En contra
Noemí González Madrid (PSOE)	A favor
Héctor Valgañón Navas (PSOE)	A favor
Resultado: Aprobado por mayoría	

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las diecisiete horas y trece minutos, de lo cual como Secretaria doy fe. Asisten a la sesión ocho de los nueve miembros que componen la Corporación .

El Alcalde -Presidente

La Secretaria





Ayuntamiento de Belorado

Fdo: D Alvaro Eguíluz Urizarna

Fdo: M Begoña González Castro

